



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Marzo de 2006

063/06

Expte. N° 14.194/05

VISTO:

La resolución N° 774/05 mediante la cual el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería resuelve tener por designado, "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo, al Computador Universitario Néstor Javier Hurtado en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Informática de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería, a partir del 09 de setiembre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006; teniendo en cuenta que el presente caso fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos aconsejando convalidar la resolución emitida por el Sr. Decano,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1° de marzo de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 774/05 emitida por el Señor Decano, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Pedro José Bernabé, C.U. Néstor Javier Hurtado, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARÍA DEL CARMEN DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing° JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA